



REF: Ordena reintegro de recursos correspondiente al proyecto “SPD Instalación Sistema de Televigilancia, Puerto Williams”

Puerto Williams,

18 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Decreto N.º 636, de fecha 13/06/2025, mediante el cual se designa a Doña Pamela Tapia Villarroel, como Alcaldesa (S.);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 302, de fecha 26/03/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Resolución Exenta N°13337/2022, de fecha 22/12/2022, que dispone transferencia de recursos a la municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N°401, de fecha 24/07/2024, que aprueba recepción definitiva de la obra denominada “SPD Instalación Sistema de Televigilancia, Puerto Williams”;
- Egreso Pagado, de fecha 16/11/2023, por un monto de \$8.150.905;
- Decreto N°1805, de fecha 26/10/2023, correspondiente a Estado de Pago N° 3 del contrato;
- Egreso Pagado de fecha 20/09/2023, por un monto de \$16.689.155;
- Decreto N°1525, de fecha 12/09/2023, correspondiente a Estado de Pago N°2 del contrato;
- Egreso Pagado, de fecha 11/08/2023, por un monto de \$49.546.840;
- Decreto N°1254, de fecha 09/08/2023; correspondiente a Estado de Pago N°1 del contrato;
- Decreto Alcaldicio N°224, de fecha 30/05/2023, que aprueba contrato entre la empresa SERVISEGPUQ Sistema de Seguridad SPA. Y la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 26/05/2023;
- Ficha de evaluación y cierre de proyectos;
- Memorándum N°101, de fecha 13/06/2025, de Directora de Secretaría Comunal de planificación a Alcalde;
- Memorándum N°610, de fecha 13/06/2025, de Alcaldesa (S) a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1º PROCÉDASE, al reintegro de recursos correspondiente al Proyecto denominado “SPD Instalación Sistema de Televigilancia, Puerto Williams”, por un monto de \$613.098.- (seiscientos trece mil noventa y ocho pesos) a la Tesorería General de la República a través del formulario N°112.

De acuerdo a lo mencionado en **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)**

PTV/CSM/POG/JCVbcc

Distribución:

1. SECPLAN
2. Seguridad Pública
3. Alcaldía
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes